

INDICE
(VOLUMEN I)

	<i>Páginas</i>
NOTA PRELIMINAR	7
PRÓLOGO	11
PRINCIPALES ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN	19
PARTE GENERAL	49
TÍTULO PRIMERO. TEORÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	49
CAPÍTULO PRIMERO. NOCIONES GENERALES	51
CAPÍTULO SEGUNDO. SOLUCIONES CONSTITUCIONALES CLÁSICAS ...	55
1. EL ESTADO UNITARIO: FRANCIA	55
2. EL ESTADO FEDERAL: ESTADOS UNIDOS; R.F.A.	56
3. EL ESTADO REGIONAL: ITALIA	59
CAPÍTULO TERCERO. LAS NUEVAS TENDENCIAS	63
1. LA «CRISIS» DEL FEDERALISMO. DEL FEDERALISMO DUAL AL FEDERALISMO COOPERATIVO	63
2. LA EVOLUCIÓN REGIONALISTA DE LOS ESTADOS UNITARIOS. LOS CASOS DE BÉLGICA, GRAN BRETAÑA Y FRANCIA ...	68
3. A MODO DE CONCLUSIÓN	73

TÍTULO SEGUNDO. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ESPAÑOL	75
INTRODUCCIÓN	77
CAPÍTULO PRIMERO. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN LA HISTORIA DE ESPAÑA HASTA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL. IDEAS GENERALES	79
CAPÍTULO SEGUNDO. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL	85
1. LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CENTRALIZACIÓN. LA DIVISIÓN PROVINCIAL	85
2. LA PRIMERA GUERRA CARLISTA Y LA CUESTIÓN VASCO-NAVARRA	87
3. LA CONSTITUCIÓN DE 1845 Y LA REFORMA ESCOSURA ...	89
4. LA REVOLUCIÓN «GLORIOSA» Y LA CONSTITUCIÓN DE 1869	89
5. LA I REPÚBLICA: PROYECTO DE CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1873	89
6. LA RESTAURACIÓN MONÁRQUICA Y LA CUESTIÓN REGIONAL	91
A) <i>Caracteres generales del período</i>	91
B) <i>Los Gobiernos ante el hecho regional: proyecto de regionalización</i>	95
C) <i>La creación de Mancomunidades y la Mancomunidad catalana (1912-1913)</i>	98
D) <i>El regionalismo y los intelectuales españoles.</i>	103
7. LAS REGIONES DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA	105
CAPÍTULO TERCERO. LA CUESTIÓN REGIONAL EN LA SEGUNDA REPÚBLICA	111
1. CARACTERES GENERALES DEL PERÍODO	111
2. LA CUESTIÓN REGIONAL DESDE LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA HASTA LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	113
3. LA CONSTITUCIÓN DE 1931 Y LA CUESTIÓN REGIONAL ...	124
A) <i>La organización territorial del Estado en la Constitución: el «Estado integral»</i>	125
B) <i>Estructura jurídica de la organización regional</i>	132
4. LOS ESTATUTOS REGIONALES	138
A) <i>El Estatuto de Cataluña</i>	138
B) <i>El Estatuto del País Vasco</i>	150

C) <i>El Proyecto de Estatuto de Galicia</i>	159
D) <i>Otros Proyectos de Estatutos</i>	167
CAPÍTULO IV. EL REGIONALISMO TRAS LA GUERRA CIVIL	173
1. POSICIÓN DEL RÉGIMEN ANTE LOS PROBLEMAS REGIONALES. LA UNIDAD DE ESPAÑA Y LA DIVERSIDAD REGIONAL	173
2. LA REGIÓN EN LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LA REALIDAD POLÍTICO-JURÍDICA	175
A) <i>La Región en las Leyes Fundamentales: la Ley Orgánica del Estado</i>	175
B) <i>Las tendencias doctrinales y la regionalización económica del Estado: los Planes de Desarrollo</i>	177
C) <i>Un último ensayo: la Ley de Bases sobre el Estatuto de Régimen local y el Decreto sobre régimenes especiales; las Mancomunidades pro- vinciales</i>	180
CAPÍTULO QUINTO. LA MONARQUÍA RESTAURADA Y LA CUESTIÓN REGIONAL. LAS PREAUTONOMÍAS	185
I. EL TRATAMIENTO INICIAL DE LA CUESTIÓN REGIONAL ...	185
1. LA POLÍTICA REGIONAL DEL PRIMER GOBIERNO DE LA MONARQUÍA	185
2. LOS RÉGIMENES ESPECIALES Y EL GOBIERNO SUÁREZ. LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA	186
3. LA GENERALIZACIÓN DE LAS ASPIRACIONES AUTONÓ- MICAS. LOS PARTIDOS REGIONALISTAS Y NACIONALIS- TAS, Y LAS ELECCIONES DE 15 DE JUNIO DE 1977 ...	191
II. LAS PREAUTONOMÍAS COMO FÓRMULA TRANSITORIA HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LAS AUTONOMÍAS REGIONALES ...	193
1. PRINCIPALES HITOS. CONSTITUCIÓN Y EVOLUCIÓN. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DE DERECHO COMPA- RADO	193
2. EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO DE CONSTITUCIÓN DE LOS RÉGIMENES PREAUTONÓMICOS	199
3. CARACTERES GENERALES DE LOS RÉGIMENES PREAUTO- NÓMICOS	202

A) <i>El problema de su naturaleza jurídica</i> ...	202
B) <i>La delimitación territorial</i>	205
C) <i>La generalización y uniformidad</i>	206
D) <i>La temporalidad o provisionalidad de vigencia</i>	207
E) <i>Representatividad relativa</i>	213
4. ORGANOS	213
A) <i>Denominación</i>	213
B) <i>Composición</i>	214
C) <i>Estructura. Normas generales. Las peculiaridades de la Generalidad de Cataluña y del Consejo General Vasco</i>	215
5. COMPETENCIAS	225
A) <i>Competencias administrativas y reglamentarias</i>	226
B) <i>Competencias reconocidas en la Constitución</i>	238
6. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	249
7. EL CONTROL SOBRE LOS ÓRGANOS PREAUTONÓMICOS ...	256
A) <i>Los límites generales previos</i>	256
B) <i>El control posterior sobre los órganos preautonómicos y sus actos</i>	257
8. EL SIGNIFICADO JURÍDICO Y POLÍTICO DE LOS RÉGIMENES PREAUTONÓMICOS	261
TÍTULO TERCERO. TEORÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978 (RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS) ...	269
CAPÍTULO PRIMERO. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. UNIDAD, AUTONOMÍA Y SOLIDARIDAD: IDEAS GENERALES	271
I. UNIDAD	273
1. LA INCIDENCIA POLÍTICA DEL PRINCIPIO DE UNIDAD ...	274
2. LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS COMO GARANTÍA JURÍDICA DE LA UNIDAD DEL ESTADO.	276

II. AUTONOMÍA	280
1. IDEA GENERAL	280
2. LOS SUJETOS DEL DERECHO A LA AUTONOMÍA	286
3. EL CONTENIDO DEL DERECHO A LA AUTONOMÍA	295
4. CARACTERES DEL DERECHO A LA AUTONOMÍA	302
A) <i>Territorialidad</i>	302
B) <i>Generalidad</i>	303
C) <i>Voluntariedad o principio dispositivo</i>	305
D) <i>Singularidad o especificidad (no uniformidad). Tipos de autonomía</i>	314
E) <i>Gradualidad o progresividad</i>	324
F) <i>Irreversibilidad</i>	326
G) <i>Elasticidad o flexibilidad</i>	327
H) <i>Espontaneidad</i>	328
5. LOS LÍMITES DEL DERECHO A LA AUTONOMÍA. (REMISIÓN)	329
6. EL CONCEPTO CONSTITUCIONAL DEL «INTERÉS» COMO CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE UNIDAD Y AUTONOMÍA	334
A) <i>Idea general</i>	334
B) <i>Las funciones constitucionales del interés en el Derecho comparado</i>	336
C) <i>El «interés» en la Constitución española. Sus funciones</i>	343
D) <i>Concepto de «interés». «Interés general» e «interés general» e «interés propio o peculiar» de las Comunidades Autónomas. Su delimitación</i>	358
III. SOLIDARIDAD	376
1. IDEA GENERAL DE LA SOLIDARIDAD COMO VÍNCULO DE UNIDAD	376
2. MANIFESTACIONES DE LA SOLIDARIDAD. LAS TÉCNICAS JURÍDICAS GARANTIZADORAS	380
3. LOS ÓRGANOS ESTATALES GARANTIZADORES DE LA SOLIDARIDAD	389
CAPÍTULO SEGUNDO. NATURALEZA JURÍDICA DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. La indefinición de la forma territorial del Estado.—El problema de su denominación.—Las posiciones doctrinales.—Conclusiones provisionales sobre los rasgos fundamentales de la forma territorial del Estado y su naturaleza jurídica	397

CAPÍTULO TERCERO. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA EN LA CONSTITUCIÓN	411
1. SIGNIFICADO Y ALCANCE DE LOS ESTATUTOS. LA REMISIÓN CONSTITUCIONAL AL ESTATUTO	411
2. EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS ESTATUTOS: SUPUESTOS. SU REFORMA	414
3. EL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS	443
4. EL CONTROL DE LOS ESTATUTOS	457
5. LA NATURALEZA JURÍDICA DEL ESTATUTO; SU POSICIÓN EN LA JERARQUÍA DE FUENTES. CONSECUENCIAS	462
CAPÍTULO CUARTO. LOS CARACTERES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO CONSTITUCIONAL	483
1. IDEAS GENERALES	483
2. LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN DESARROLLO DEL ESTADO AUTONÓMICO A TRAVÉS DE LA DEFINICIÓN DE SUS PRINCIPIOS GENERALES	487
3. LA COMISIÓN DE EXPERTOS SOBRE AUTONOMÍAS Y LOS ACUERDOS AUTONÓMICOS. LA L.O.A.P.A.	496
PARTE ESPECIAL	517
INTRODUCCIÓN. ANÁLISIS DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD COMO VÍNCULO DE UNIDAD ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	517
CAPÍTULO PRIMERO. IDEA GENERAL	519
CAPÍTULO SEGUNDO. LAS MANIFESTACIONES DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD COMO VÍNCULO DE UNIDAD ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. SU DESARROLLO	529
1. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD ESTATAL	536
A) <i>Participación de las Comunidades Autónomas en los órganos estatales de decisión</i>	537
a) <i>El Senado como Cámara de representación territorial; la designación de senadores por las Comunidades Autónomas y las funciones del Senado</i>	537

b) <i>El Tribunal Constitucional y las Comunidades Autónomas</i>	541
B) <i>Participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad de los órganos estatales</i>	544
a) <i>Participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la ley estatal. Especial referencia a la iniciativa legislativa de las Comunidades Autónomas; las formas de iniciativa previstas en los Estatutos</i> ...	545
b) <i>Participación de las Comunidades Autónomas en la reforma constitucional</i>	548
c) <i>Participación de las Comunidades Autónomas en la adopción de medidas en relación con las propias Comunidades Autónomas.</i>	550
d) <i>Participación de las Comunidades Autónomas en la planificación de la actividad económica</i>	551
e) <i>Participación de las Comunidades Autónomas en la formación y/o aplicación de la voluntad internacional del Estado</i>	552
2. LA SOLIDARIDAD COMO COOPERACIÓN FUNCIONAL	569
TÍTULO PRIMERO. LAS POTESTADES LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	571
CAPÍTULO PRIMERO. LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	573
I. IDEAS GENERALES	573
1. IMPORTANCIA DEL TEMA	
2. TENDENCIAS ACTUALES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN DERECHO COMPARADO; CONCEPTO JURÍDICO DE COMPETENCIA; SUS ELEMENTOS	
3. BREVE «EXCURSUS» SOBRE EL CONCEPTO DE ESTADO Y SU INCIDENCIA SOBRE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	573
II. LOS CRITERIOS CONSTITUCIONALES DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	594
1. ELABORACIÓN PARLAMENTARIA	594

2.	CARACTERES GENERALES DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. ELASTICIDAD O FLEXIBILIDAD; DIVERSIDAD O NO UNIFORMIDAD; GRADUALIDAD; IMPRECIÓN CONCEPTUAL	618
3.	AMBITO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	653
	A) <i>Las «materias» atribuibles a las Comunidades Autónomas y al Estado</i>	654
	B) <i>La «naturaleza jurídica» de las competencias de las Comunidades Autónomas</i>	680
	C) <i>La «intensidad» de las competencias de las Comunidades Autónomas. El concepto de competencia exclusiva, compartida y concurrente. Importancia del tema.—Posiciones doctrinales e interpretación estatutaria.—Posición del Tribunal Constitucional</i>	691
	D) <i>Recapitulación sobre el ámbito de distribución de competencias</i>	710
4.	LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	719
	A) <i>La función del Estatuto de Autonomía en relación con las competencias de las Comunidades Autónomas</i>	719
	B) <i>Interpretación estatutaria del sistema constitucional de distribución de competencias</i>	738
5.	LA POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTATUTARIAS POR ACTOS DE VOLUNTAD ESTATAL. EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN; SUPUESTOS QUE CONTEMPLA	757

	<u>Páginas</u>
3. LA CUESTIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ...	828
A) <i>Naturaleza de las leyes de las Comunidades Autónomas</i>	828
B) <i>Valor de las leyes de las Comunidades Autónomas</i>	833
C) <i>¿Reserva de ley de Comunidad Autónoma?</i>	836
IV. INCIDENCIA DE LA POTESTAD LEGISLATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL SISTEMA GENERAL DE FUENTES. LAS RELACIONES ENTRE LA LEY ESTATAL Y LA LEY DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	840
A) <i>Introducción</i>	840
B) <i>¿Pluralidad de ordenamientos jurídicos u ordenamiento jurídico pluralista?</i>	841
C) <i>El grado de derivación de los órdenes estatal y autonómico</i>	843
D) <i>Los principios generales reguladores de la relación entre las leyes del Estado y las leyes de las Comunidades Autónomas</i>	846
TÍTULO SEGUNDO. LAS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS DEL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SU DISTRIBUCIÓN COMO TÉCNICA JURÍDICA GARANTIZADORA DE LA SOLIDARIDAD	855
INTRODUCCIÓN. IDEAS GENERALES. LA SOLIDARIDAD COMO COLABORACIÓN LEGISLATIVA ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	857
CAPÍTULO PRIMERO. SUPUESTOS DE COLABORACIÓN LEGISLATIVA PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN Y ASUMIBLES EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN	859
I. LAS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS COMPARTIDAS Y CONCURRENTES	859
A) <i>Ideas generales. Su importancia en los federalismos cooperativos; posibilidades constitucionales para su aplicación</i>	859
B) <i>Las zonas o sectores de competencia compartida y concurrente. Referencia al concepto de competencia compartida y/o concurrente frente al de competencia exclusiva</i>	865

C)	<i>La articulación constitucional de las competencias compartidas y concurrentes; el pluralismo terminológico y su incidencia jurídica. La interpretación de los Estatutos</i>	865
II.	LA LEGISLACIÓN COMPARTIDA. SU ARTICULACIÓN	879
A)	<i>Significado de la legislación compartida</i>	880
B)	<i>Sujetos</i>	882
C)	<i>Objeto</i>	884
D)	<i>Requisitos de la actividad</i>	884
1.	REQUISITOS FORMALES	884
a)	<i>La técnica formal del ejercicio de la competencia estatal: la ley marco. Su contenido.—Posiciones doctrinales. Posición del legislador estatal.—Posición del Tribunal Constitucional.—La técnica jurídica de las leyes marco. Concepto, contenido y naturaleza jurídica</i>	885
b)	<i>La forma de ejercicio por las Comunidades Autónomas de su competencia de desarrollo legislativo. Idea general.—Naturaleza jurídica</i>	922
c)	<i>Posibles perturbaciones en el resultado normativo previsto.—Inactividad de las Cortes Generales.—Inactividad de las Comunidades Autónomas.—Fórmulas de solución</i>	925
2.	VIGENCIA TEMPORAL (PLAZOS)	944
3.	VIGENCIA ESPACIAL	945
4.	PROCEDIMIENTO	946
5.	EL CONTROL DE LA LEGISLACIÓN COMPARTIDA	946
1.	EL CONTROL DE LA LEGISLACIÓN MARCO ESTATAL	947
2.	EL CONTROL DE LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA DE DESARROLLO	948
a)	<i>La relación entre la ley marco estatal y la autonómica de desarrollo</i>	948
b)	<i>Las técnicas y órganos de control</i>	952
6.	CONCLUSIONES	953
		1391

<p>III. LA LEGISLACIÓN CONCURRENTE. IMPORTANCIA EN EL DERECHO COMPARADO. SU EXISTENCIA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. SUPUESTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO ...</p> <p style="margin-left: 2em;">A) <i>El concepto de legislación concurrente y los problemas terminológicos</i></p> <p style="margin-left: 2em;">B) <i>Las competencias legislativas concurrentes en el Derecho Comparado</i></p> <p style="margin-left: 2em;">C) <i>La posibilidad de competencias legislativas concurrentes en la Constitución española. Supuestos y régimen jurídico</i></p> <p>IV. LA LEGISLACIÓN DIVIDIDA</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO. SUPUESTOS DE COLABORACIÓN LEGISLATIVA DERIVADOS DE DECISIONES LEGISLATIVAS ESTATALES POSTERIORES AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA. EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p style="margin-left: 2em;">I. EL SIGNIFICADO JURÍDICO Y POLÍTICO DEL ARTÍCULO 150</p> <p style="margin-left: 2em;">II. LA ATRIBUCIÓN DE POTESTADES LEGISLATIVAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS BASES Y DIRECTRICES ESTATALES (ARTÍCULO 150.1).</p> <p style="margin-left: 4em;">1. IDEA GENERAL</p> <p style="margin-left: 4em;">2. ELABORACIÓN PARLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 150.1.</p> <p style="margin-left: 4em;">3. NATURALEZA JURÍDICA</p> <p style="margin-left: 6em;">A) <i>El artículo 150.1 como delegación legislativa</i></p> <p style="margin-left: 6em;">B) <i>El artículo 150.1 como supuesto especial de legislatura compartida</i></p> <p style="margin-left: 6em;">C) <i>El artículo 150.1 como fórmula ambivalente</i></p> <p style="margin-left: 6em;">D) <i>Una propuesta de interpretación</i></p> <p style="margin-left: 6em;">E) <i>La ley marco como técnica de atribución competencial</i></p> <p style="margin-left: 4em;">4. SUJETOS</p> <p style="margin-left: 4em;">5. OBJETOS: MATERIAS ATRIBUIBLES</p> <p style="margin-left: 4em;">6. REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD</p> <p style="margin-left: 6em;">A) <i>Requisitos formales</i></p> <p style="margin-left: 8em;">a) <i>La técnica formal de atribución de facultades legislativas: ley marco esta-</i></p>	<p>957</p> <p>957</p> <p>961</p> <p>968</p> <p>987</p> <p>993</p> <p>993</p> <p>995</p> <p>996</p> <p>1.005</p> <p>1.006</p> <p>1.009</p> <p>1.011</p> <p>1.015</p> <p>1.023</p> <p>1.025</p> <p>1.034</p> <p>1.041</p> <p>1.041</p>
---	--

	<i>tal.—Concepto de ley marco; contenido y naturaleza jurídica</i>	1.042
b)	<i>La forma de ejercicio por las Comunidades Autónomas de las facultades atribuidas.—Idea general.—Naturaleza jurídica</i>	1.043
c)	<i>Posibles perturbaciones en el resultado normativo previsto. Inactividad de las Cortes Generales. Inactividad de las Comunidades Autónomas.—Fórmulas de solución</i>	1.048
	B) <i>Vigencia temporal</i>	1.054
	C) <i>Vigencia espacial</i>	1.055
7.	PROCEDIMIENTO	1.055
8.	EL CONTROL DE LA POTESTAD LEGISLATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN DESARROLLO DE UNA LEY MARCO ESTATAL	1.056
	A) <i>La relación entre la ley marco estatal y las normas legislativas autonómicas de desarrollo</i>	1.057
	B) <i>Las técnicas y órganos de control</i>	1.059
III.	LA TRANSFERENCIA O DELEGACIÓN DE FACULTADES ESTATALES (ARTÍCULO 150.2)	1.065
	1. ELABORACIÓN PARLAMENTARIA	1.066
	2. SUJETOS	1.089
	3. OBJETO. TRANSFERENCIA Y/O DELEGACIÓN.—FACULTADES TRANSFERIBLES Y/O DELEGABLES.—MATERIAS AFECTADAS	1.098
	4. REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD	1.137
	A) <i>Requisitos formales</i>	1.137
	a) <i>La técnica formal de la transferencia o delegación.—Naturaleza jurídica: ley orgánica estatal.—Contenido</i>	1.137
	b) <i>La forma de ejercicio por las Comunidades Autónomas de las facultades transferidas o delegadas</i>	1.144
	c) <i>Las perturbaciones en el resultado normativo previsto.—Inactividad de las Cortes Generales.—Inactividad de</i>	

	<i>las Comunidades Autónomas.—Fórmulas de solución</i>	1.145
	B) <i>Vigencia temporal</i>	1.149
	C) <i>Vigencia espacial</i>	1.151
5.	PROCEDIMIENTO	1.151
6.	EL CONTROL DE LAS FACULTADES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS TRANSFERIDAS O DELEGADAS ...	1.152
	A) <i>Ideas generales</i>	1.152
	B) <i>Las formas de control reservadas al Estado; el Gobierno y las facultades delegadas</i> ...	1.155
7.	EL SIGNIFICADO JURÍDICO-POLÍTICO DEL ARTÍCULO 150.1 Y 2. SU UTILIZACIÓN	1.163
IV.	LA ARMONIZACIÓN ESTATAL DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ART. 150.3)	1.167
	1. SIGNIFICADO JURÍDICO-POLÍTICO	1.167
	2. ANTECEDENTES	1.168
	3. ELABORACIÓN PARLAMENTARIA	1.171
	4. SUJETOS	1.177
	5. OBJETO. CONCEPTO Y ALCANCE DE LA ARMONIZACIÓN. DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SUSCEPTIBLES DE ARMONIZACIÓN.—ÁMBITO COMPETENCIAL DE ARMONIZACIÓN	1.180
	6. REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD	1.189
	a) <i>La técnica formal de la armonización: leyes de armonización; concepto y contenido; naturaleza jurídica</i>	1.189
	b) <i>La actuación de las Comunidades Autónomas y/o el Estado como consecuencia de una ley de armonización</i>	1.194
	c) <i>Posibles perturbaciones en el resultado normativo previsto.—Inactividad de las Cortes Generales.—Inactividad de las Comunidades Autónomas y/o el Estado</i>	1.195
	B) <i>Vigencia temporal</i>	1.198
	C) <i>Vigencia espacial</i>	1.206
7.	PROCEDIMIENTO. LA INTERVENCIÓN PARLAMENTARIA	1.206

8. LOS EFECTOS DE LAS LEYES DE ARMONIZACIÓN.—LAS FÓRMULAS DE CONTROL DE SU EFICACIA	1.214
A) <i>La relación entre las leyes de armonización y las disposiciones legislativas autonómicas afectadas por la armonización</i>	1.215
B) <i>Las técnicas y órganos de control</i>	1.221
9. DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1.226
10. LA UTILIZACIÓN DEL ARTÍCULO 150.3. SU FUNDAMENTO O JUSTIFICACIÓN	1.228
 CAPÍTULO TERCERO. LOS LÍMITES GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO GARANTÍA DE LA UNIDAD DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	1.233
I. IDEAS GENERALES	1.233
II. ANÁLISIS DE LOS LÍMITES DE LAS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.234
III. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL «INTERÉS GENERAL» COMO POSIBLE LÍMITE DE LAS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.—EL INTERÉS GENERAL EN CUANTO MANIFESTACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD	1.272
A) <i>Ideas generales</i>	1.272
B) <i>El sistema constitucional español</i>	1.287
CONCLUSIONES	1.298
BIBLIOGRAFÍA	1.333

